



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.352

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 29 de Julio de 2014

Año CV	EDICIÓN DE 84 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5-25443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos, y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra) RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 70.-	
Remate Administrativo	\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 80.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 80.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 70.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 80.-	
Asambleas Comerciales	\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 220.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 40.-	
Avisos Generales	\$ 70.-	
Excedente por palabra	\$ 0,30	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las repariciones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 2181 del 21/07/14 - S.G.G. - Comisión Oficial - Montevideo - Uruguay - Participación en el Seminario "La Evaluación en el marco del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados"	4835
N° 2185 del 21/07/14 - M.S.P. - Incorpora a la cobertura de cargos de la Gerencia de Atención de las Personas del Hospital de General Mosconi y designa personal temporario	4835

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 2166 del 21/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Sr. René Dante Luna	4836
N° 2167 del 21/07/14 - S.G.G. - Designa personal temporario - Sra. Daniela Carrizo Noblega	4836
N° 2168 del 21/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Sr. Hugo López	4836
N° 2169 del 21/07/14 - M.D.H. - Comisión de Servicios - Téc. Mónica Lorena Quintero	4837
N° 2170 del 21/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Sr. Walter Federico Laureano	4837
N° 2171 del 21/07/14 - M.A. y P.S. - Dcto. N° 275/12 - Aclaratoria de Equivalencia Remunerativa	4837
N° 2172 del 21/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Sr. Fernando Martín Hidalgo	4837
N° 2173 del 21/07/14 - S.G.G. - Dcto. N° 1740/14 - Aclaratoria de Nivel de cargo político - Srta. Gabriela Feccia	4837
N° 2174 del 21/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Sr. Ramón Darío del Valle Hernández	4837
N° 2175 del 21/07/14 - S.G.G. - Designa personal temporario - Sra. Sandra Daniela Paz	4838
N° 2176 del 21/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Sr. José Adolfo Guerra	4838
N° 2177 del 21/07/14 - M.A. y P.S. - Designa personal en cargo político - Sr. Guillermo Alejandro Linares López	4838
N° 2178 del 21/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Sr. Guido Dionisio Gorena	4838
N° 2179 del 21/07/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Sr. José Gustavo Díaz	4838
N° 2180 del 21/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Sr. José Daniel Acevedo	4839
N° 2182 del 21/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Sr. Sergio Ricardo Aguilera	4839
N° 2183 del 21/07/14 - M.G. - Rechaza Recurso Jerárquico - Sra. Catalina Arminda Morales, en contra de la Resolución N° 275/13	4839
N° 2184 del 21/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Sr. Pedro Baltazar Araujo	4839

Pág.

N° 2186 del 21/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Sr. Pablo Sebastián Bazterrica	4839
N° 2187 del 21/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Sr. David Gudiño	4840
N° 2188 del 21/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Sr. Eduardo Gustavo García	4840
N° 2189 del 21/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Sr. Rubén Rodrigo Flores	4840

RESOLUCION DELEGADA

N° 421D del 23/07/14 - M.S.P. - Cartas de Servicios de la Dirección General de Primer Nivel de Atención y el Centro Provincial de Rehabilitación Física de Salta	4840
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100042706 - S.P.C. - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia - N° 174/2014	4841
N° 100042700 - Ministerio Público de Salta N° 07/2014 - Adjudicación	4841

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100042698 - Ministerio de Salud Pública N° 81/2014 - Adjudicación	4842
N° 100042697 - Ministerio de Salud Pública N° 82/2014 - Adjudicación	4842
N° 100042696 - Ministerio de Salud Pública N° 246/2014 - Adjudicación	4842
N° 100042695 - Ministerio de Salud Pública N° 255/2014 - Adjudicación	4842
N° 100042694 - Ministerio de Salud Pública N° 256/2014 - Adjudicación	4843
N° 100042693 - Ministerio de Salud Pública N° 283/2014 - Adjudicación	4843

COMPRA DIRECTA

N° 100042701 - Ministerio Público de Salta N° 41/2014	4843
-------------------------------------------------------------	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 600000753 - Daniel Yurquina Romero - Expte. N° 0090034-155778/13 - Cat. 6576 - Dpto. Anta - Arroyo Las Tortugas Margen Izquierda	4844
N° 400005022 - Florindo Lucas Valencia Alvarez - Expte. N° 0090034-155794/13 - Cat 6576 - Dpto. Anta - Arroyo Las Tortugas, Margen Izquierda	4844
N° 400005021 - Agustín Valencia Álvarez - Expte. N° 0090034-155781/13 - Cat. 6576 - Dpto. Anta - Arroyo Las Tortugas, Margen Izquierda	4844
N° 400005020 - Didio Abdon Baldivezo - Expte. N° 0090034-230534/13 - Cat. 6576 - Dpto. Anta - Arroyo Las Tortugas, Margen Izquierda	4845
N° 400005019 - Luciano Raúl Caseres - Expte. N° 0090034-120584/13 - Lote N° 6 Cat. 6576 - Dpto. Anta - Arroyo Las Tortugas, Margen Izquierda	4845
N° 100042656 - Secretaría de Recursos Hídricos - José Miguel Ángel Albaizeta - Expte. N° 34-48.830/10 - Catastro N° 17.264 - Río Juramento - Dpto. Anta	4845
N° 100042655 - Secretaría de Recursos Hídricos - Paz y Posse Ltda. S.A - Expte. N° 0090034-58533/14 - Catastro N° 322 - Río Juramento Margen Derecha Canal Los Rosales - Dpto. Metán	4846
N° 400004999 - Secretaría de Recursos Hídricos Miguel Arcangel Jaramillo Villa - Expte. N° 0090034-129655/13 - Catastro 6576 - Dpto. Anta, Aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, Margen Izquierda	4846

Pág.

N° 100042601 - Secretaría de Recursos Hídricos - Marina y Willian Flores Cejas - Catastro N° 13508 - Dpto. Rosario de Lerma Rio Arenales Margen Derecha - Cuenca Rio Juramento - Expte. N° 0090034-82928/14	4846
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100042709 - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán - Adjudicación - Resolución N° 10249/2014	4846
N° 100042702 - Ministerio Público de Salta Actuación N° 1532/12 Cde 1.	4847

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

N° 100042691 - Ares Expte. N° 21963 - Dpto. La Poma	4847
N° 100042408 - Las Arcas - Expte. N° 20.268 - Río Toro - Dpto. Rosario de Lerma - Cantera	4847

SENTENCIAS

N° 400005023 - Aníbal Augusto Zambrano y de Hernán Silvestre Zalazar - Causa N° 19743/14	4848
N° 100042704 - Víctor Hugo Alvarado Expte. N° Causa JUI N° 73374/2014 - Tartagal	4848
N° 100042703 - Tribunal de Juicio Sala I - Héctor Orlando Gallardo y otros CAM 650/11 Tartagal	4848

SUCESORIOS

N° 400005017 - Varas Margarita Amelia - Expte. N° 1-467876/14	4849
N° 400005015 - Cantos, Marcos Cesar; Córdoba Olga del Transito - Expte. N° 429.846/13	4849
N° 400005013 - Vujovich Walter - Expte. N° 429.212/13	4849
N° 100042708 - Segovia Roberto - Expte. N° 1-468.786/2014	4849
N° 100042692 - Veites Hilario, Vaca Aguilera Isidora - Expte. N° 430.024/13	4850
N° 400005011 - Castillo, Lucio - Expte. N° 1-447627/13	4850
N° 100042685 - Gutiérrez, María Mercedes - Expte. N° 2-466.088/14	4850
N° 100042684 - Pereira Fernández, Elena Alicia - Expte. N° 466.083/14	4850
N° 400005007 - Heredia, Samuel Oscar - Expte. N° 467.143/14	4850
N° 400005006 - Baez, Marta Elena - Expte. N° 451812/13	4851
N° 400005005 - Leiseca Andrés - Expte. N° 449.683/13	4851
N° 400005004 - Claros de Rodríguez, María Deogracia - Expte. N° 470.257/14	4851
N° 400005003 - Irene Aramayo - Expte. N° 456.761/13	4851
N° 400005001 - Echevarria Miguel - Expte. N° 467748/14	4851
N° 100042665 - Valenzuela, Humberto Aureliano y/o Valenzuela, Umberto Aureliano - Expte. N° 16.041/14 - Expte. N° 5344/95- San José de Metán	4851
N° 100042664 - Singh, José Salvador - Expte. N° 17.038/14	4852
N° 100042654 - Vidal, Antonio - Expte. N° 440685/2013	4852
N° 100042652 - Cano, Mario - Expte. N° 1-450.538/2013	4852

REMATES JUDICIALES

N° 400005018 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 385.540/12	4852
N° 100042689 - Por Francisco Rivas Vila - Juicio Expte. N° 190962/07	4853
N° 100042671 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. N° 79.840/87	4853

POSESION VEINTEAÑAL

Pág.

N° 100042666 - Ladewski Luque, Alberto Daniel vs. Ovejero María Nieves y/o Herederos - Expte. N° 13231/10 - San José de Metán	4854
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100042679 - Fernández, Ana María por Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra - Expte. N° EXP-231865/8	4854
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 400005016 - Marquiegui Anabela Elizabeth vs. Navarro Mario Antonio - Filiación - Expte. N° 1-373973/11	4854
N° 400005014 - Segura Gilabert, Claudio Gabriel vs. Orellana, Benjamina - Expte. N° 446.459/13	4855
N° 100042707 - Banco de la Nación Argentina vs. Alfaro, Ricardo José - Expte. N° 1.864/2013	4855
N° 400005009 - Morales, Ramona Angélica vs. Zarate, Tomás Antonio - Expte. N° 332.403/10	4855

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

N° 400005024 - Clínica Privada Sagrado Corazón S.A. - Inscripción Directorio	4855
------------------------------------------------------------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100042699 - Cooperativa Agropecuaria Tobantirenda Limitada - Aguaray, para el día 25/08/14	4856
N° 100042690 - Centro de Artesanos de Campo Quijano, para el día 14/08/14	4856
N° 100042688 - Asociación Bomberos Voluntarios de la Brigada Solidaria, para el día 20/08/14	4856
N° 100042673 - Mutual Rivadavia de Seguros del Transporte Público de Pasajeros, para el día 28/08/14	4857

AVISO GENERAL

N° 100042705 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - Resolución General N° 2.311/2014	4857
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100042710 - Del día 28/07/14	4857
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005025 - Del día 28/07/14	4857
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 21 de Julio de 2014

DECRETO N° 2181

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 0010288-148.696/2014-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la autorización correspondiente para la Comisión Oficial que realizará la Síndico General de la Provincia a fin de participar en el Seminario "La evaluación en el marco del presupuesto por programas con enfoque de resultados"; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en el mencionado evento organizado por el Instituto de Estudios Fiscales de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que se llevará a cabo en ciudad de Montevideo - Uruguay, los días comprendidos entre el 4 al 8 de agosto de 2.014;

Que ha tomado la debida intervención el Servicio de Administración Financiera de la Gobernación;

Por ello, con encuadre en los Decretos N° 4955/08 y 418/14;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará la C.P.N. Nélida María Maero de Ceriani - L.C. N° 5.995.573, Síndico General de la Provincia, desde el 4 al 8 de agosto de 2.014, a fin de participar en el Seminario "La evaluación en el marco del presupuesto por programas con enfoque de resultados", que se llevará a cabo en ciudad de Montevideo - Uruguay, debiéndosele abonar pasajes aéreos y liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 21 de Julio de 2014

DECRETO N° 2185

Ministerio de Salud Pública

Expediente n° 2.126/13 - código 17E (original y cde. 1001)

VISTO las presentes actuaciones, por las que tramita la designación de diversas personas en virtud del funcionamiento del Puesto Sanitario de Villa Tranquila y del Puesto Fijo Campamento Vespucio, dependientes del Area Operativa XXVIII - General Mosconi, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario garantizar el correcto y normal funcionamiento de los mismos para brindar una óptima cobertura asistencial a la población de General Mosconi;

Que a tal fin se hace necesario la incorporación de nuevos cargos a la estructura del Hospital de General Mosconi, para dotar de recursos humanos a los servicios que componen el Primer Nivel de Atención: Puestos Sanitarios de Villa Tranquila y Campamento Vespucio;

Que a fin de viabilizar la designación de los postulantes, se contempla la baja presupuestaria de los agentes consignados en fs. 102;

Que los órganos técnicos competentes han constatado que la documentación agregada acredita la identidad e idoneidad de los postulantes, fs. 132;

Que a fs. 100, 101 y 130 el Programa Personal del Ministerio del rubro ha tomado la intervención previa que le compete;

Por ello, en el marco de las facultades establecidas en el artículo 3° de la Ley n° 7694 y con encuadre en el artículo 2°, inciso b) del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta - Ley n° 7678 - y Decretos n°s. 2734/12, 2531/97, 515/00 y 4955/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Incorporase a la cobertura de cargos de la Gerencia de Atención de las Personas del Hospital de General Mosconi, los cargos descriptos en el Anexo I, que forma parte del presente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo, ubicación escalafonaria, denominación, agrupamiento y subgrupo que en cada caso se indica, a las personas consignadas en el Anexo II, que forma parte del presente.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005001000, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

VERANEXO**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2166 - 21/07/2014 - Expediente N° 0020139-137.874/2014-30

Artículo 1° - Designase al señor René Dante Luna, DNI 21.324.020, en carácter de personal temporario del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de julio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - subgrupo 1.

Art. 2° - Delégase en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en la Secretaria General de la Gobernación la facultad de determinar,

mediante Resolución Conjunta, el organismo en el cual prestará servicios el agente que por el presente decreto se designa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2167 - 21/07/2014

Artículo 1° - Designase a la Sra. Daniela Carrizo Noblega - DNI N° 26.897.083 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2168 - 21/07/2014 - Expediente N° 0020139-137.874/2014-29

Artículo 1° - Designase al señor Hugo López, DNI 14.338.644, en carácter de personal temporario del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de julio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Servicios generales - subgrupo 1.

Art. 2° - Delégase en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en la Secretaria General de la Gobernación la facultad de determinar, mediante Resolución Conjunta, el organismo en el cual prestará servicios el agente que por el presente decreto se designa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

**Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2169
- 21/07/2014 - Expediente N° 139-148.223/14**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión de Servicios a la Secretaría de la Función Pública de la Téc. Mónica Lorena Quintero - DNI N° 25.662.942, Jefa de Subprograma Gestión y Supervisión Sistemas Alternativos de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, a partir de la notificación del presente.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2170 - 21/07/2014 - Expediente N° 0020139-137.874/2014-15

Artículo 1° - Designase al señor Walter Federico Laureano, DNI 16.307.007, en carácter de personal temporario del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de julio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - subgrupo 1.

Art. 2° - Delégase en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en la Secretaría General de la Gobernación la facultad de determinar, mediante Resolución Conjunta, el organismo en el cual prestará servicios el agente que por el presente decreto se designa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2171 - 21/07/2014

Artículo 1° - Déjase establecido que la equivalencia remunerativa asignada a la designación efectuada por Decreto N° 275/12 corresponderá al nivel de Director General (Fuera de Escalafón) a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URUTBEY - Saravia - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2172 - 21/07/2014 - Expediente N° 0020139-137.874/2014-38

Artículo 1° - Designase al señor Fernando Martín Hidalgo, DNI 23.953.428, en carácter de personal temporario del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de julio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - subgrupo 2.

Art. 2° - Delégase en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en la Secretaría General de la Gobernación la facultad de determinar, mediante Resolución Conjunta, el organismo en el cual prestará servicios el agente que por el presente decreto se designa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2173 - 21/07/2014

Artículo 1° - Déjase establecido que el nivel de cargo político asignado a la designación efectuada a la Srta. Gabriela Fèccia - DNI N° 31.548.522, corresponde a cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2174 - 21/07/2014 - Expediente N° 0020139-137.874/2014-6

Artículo 1° - Designase al señor Ramón Dario del Valle Hernández, DNI 25.624.649, en carácter de personal temporario del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de julio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - subgrupo 1.

Art. 2° - Delégase en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en la Secretaría General de la Gobernación la facultad de determinar, mediante Resolución Conjunta, el organismo en el cual prestará servicios el agente que por el presente decreto se designa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2175 - 21/07/2014

Artículo 1° - Designase a la Sra. Sandra Daniela Paz - DNI N° 26.131.258 en carácter de personal temporario de la Gobernación, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Con la misma vigencia que el artículo precedente, déjase sin efecto el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de la Función Pública y la Sra. Sandra Daniela Paz.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2176 - 21/07/2014 - Expediente N° 0020139-137874/2014-9

Artículo 1° - Designase al señor José Adolfo Guerra, DNI 16.509.210, en carácter de personal temporario del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de julio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Servicios Generales - subgrupo 1.

Art. 2° - Delégase en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en la Secretaría General de la Gobernación la facultad de determinar, mediante Resolución Conjunta, el organismo en el cual prestará servicios el agente que por el presente decreto se designa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2177 - 21/07/2014

Artículo 1° - Designase al Sr. Guillermo Alejandro Linares López, D.N.I. N° 31.068.741 en Cargo Político Nivel 2 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la toma de posesión en sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2178 - 21/07/2014 - Expediente N° 0020139-137.874/2014-7

Artículo 1° - Designase al señor Guido Dionisio Gorena, DNI 22.190.952, en carácter de personal temporario del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de julio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - subgrupo 1.

Art. 2° - Delégase en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en la Secretaría General de la Gobernación la facultad de determinar, mediante Resolución Conjunta, el organismo en el cual prestará servicios el agente que por el presente decreto se designa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2179 - 21/07/2014 - Expediente N° 0020226-153.819/2014-0

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario de la Goberna-

ción, del señor José Gustavo Díaz, D.N.I. N° 36.280.701, a partir del 12 de Setiembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2180 - 21/07/2014 - Expediente N° 0020139-137.874/2014-20

Artículo 1° - Designase al señor José Daniel Acevedo, DNI 26.627.788, en carácter de personal temporario del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de julio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - subgrupo 2.

Art. 2° - Delégase en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en la Secretaría General de la Gobernación la facultad de determinar, mediante Resolución Conjunta, el organismo en el cual prestará servicios el agente que por el presente decreto se designa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2182 - 21/07/2014 - Expediente N° 0020139-137.874/2014-32

Artículo 1° - Designase al señor Sergio Ricardo Aguilera, DNI 21.896.472, en carácter de personal temporario del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de julio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Servicios Generales - subgrupo 1.

Art. 2° - Delégase en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en la Secretaría General de la Gobernación la facultad de determinar, mediante Resolución Conjunta, el organismo en el cual

prestará servicios el agente que por el presente decreto se designa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2183 - 21/07/2014 - Expte. N° 64-19.653/13 Original; Cpde. 1 y 2

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico, interpuesto por la Sra. Catalina Arminda Morales, D.N.I. N° 5.747.661, en contra de la Resolución N° 275/13 del Ministerio de Gobierno, en virtud a los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente decreto.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea (I.) - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2184 - 21/07/2014 - Expediente N° 0020139-137.874/2014-57

Artículo 1° - Designase al señor Pedro Baltazar Araujo, DNI 14.662.071, en carácter de personal temporario del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de julio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - subgrupo 1.

Art. 2° - Delégase en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en la Secretaría General de la Gobernación la facultad de determinar, mediante Resolución Conjunta, el organismo en el cual prestará servicios el agente que por el presente decreto se designa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2186 - 21/07/2014 - Expediente N° 0020139-137.874/2014-21

Artículo 1° - Designase al señor Pablo Sebastián Bazterrica, DNI 26.293.118, en carácter de personal temporario del Ministerio de Economía, Infraestructura

ra y Servicios Públicos, a partir del 21 de julio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - subgrupo 2.

Art. 2° - Delégase en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en la Secretaría General de la Gobernación la facultad de determinar, mediante Resolución Conjunta, el organismo en el cual prestará servicios el agente que por el presente decreto se designa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2187 - 21/07/2014 - Expediente N° 0020139-137.874/2014-0

Artículo 1° - Designase al señor David Gudiño, DNI 25.218.605, en la Dirección de Vialidad de Salta, el que se regirá de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo N° 572/09, Ley N° 20.320 y disposiciones que dicte en consecuencia la citada Dirección, como Administrativo - Clase IX (nueve), a partir del 21 de julio de 2014.

Art. 2° - Los errores y omisiones que pudiesen detectarse en lo aprobado en el presente, no crea derecho alguno y deberá subsanarse por Resolución de la Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2188 - 21/07/2014 - Expediente N° 0020139-137.874/2014-12

Artículo 1° - Designase al señor Eduardo Gustavo García, DNI 26.913.617, en carácter de personal temporario del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de julio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - subgrupo 1.

Art. 2° - Delégase en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en la Secretaría

General de la Gobernación la facultad de determinar, mediante Resolución Conjunta, el organismo en el cual prestará servicios el agente que por el presente decreto se designa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2189 - 21/07/2014 - Expediente N° 0020139-137.874/2014-26

Artículo 1° - Designase al señor Rubén Rodrigo Flores, DNI 25.589.506, en carácter de personal temporario del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de julio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Servicios Generales - subgrupo 1.

Art. 2° - Delégase en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en la Secretaría General de la Gobernación la facultad de determinar, mediante Resolución Conjunta, el organismo en el cual prestará servicios el agente que por el presente decreto se designa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 23 de Julio de 2014

RESOLUCION N° 421D

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 0100321-118.623/2014-1

VISTO el proyecto de las Cartas de Servicios formulado por: la Dirección General de Primer Nivel de Atención y el Centro Provincial de Rehabilitación Física de Salta, del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la natu-

raleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de las Cartas de Servicios de la Dirección General de Primer Nivel de Atención y el Centro Provincial de Rehabilitación Física de Salta, dependientes del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forman parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Dr. Oscar Guido Villa Nougés
Ministro de Salud Pública

VERANEXO

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100042700 F. N° 0001-58057

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 174/14

Objeto: Adquisición de Ventiladores Mecánicos y Equipamiento de Fisioterapia.

Organismo Originante: **Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia"**.

Expediente: 0100076-10730/2013-0.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".

Fecha de Apertura: 13/08/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301288-4 del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 436-344.

CPN María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 80,00 e) 29/07/2014

O.P. N° 100042700

F. v/c N° 0002-04284

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Área Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15770 "Compra y renovación de licencias de software para el CIF" - Licitación Pública N° 07/14".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12301, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar al Sr. Rodolfo Joaquín González Romano, la adquisición de los renglones Nros. 1 al 5 por la suma de \$ 84.976,92 (pesos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y seis con 92/100), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14. 3) Adjudicar a la firma Unitech S.A., la adquisición del renglón N° 6 por la suma de \$ 31.976,00 (pesos treinta y un mil novecientos setenta y seis), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14. 4) Declarar... 5) Disponer... 6) Imputar... 7) Regístrese... Fdo. Dr. Pablo López Vinales, Procurador Gral. de la Provincia. Dra. María Inés Díez, Defensora General. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Área Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 29/07/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100042698 F. v/c N° 0002-04283

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-56.214/2014-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 81/2014 Art. 13 Inc C), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Reparación y Repuestos para Interno 821 correspondiente al Hospital del Potrero; la que se adjudica a la siguiente firma: Pussetto Salta, por la suma total de \$ 34.174,00 (Son Pesos Treinta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Cuatro).-

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales Ejercicio 2.014.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 29/07/2014

O.P. N° 100042697 F. v/c N° 0002-04283

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-116.780/2014-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 82/2014 Art. 13 Inc C), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Reparación del Equipo de RX correspondiente al Hospital de Cafayate; la que se adjudica a la siguiente firma: Ciencia Biomedica SRL, por la suma total de \$ 35.477,00 (Son Pesos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Siete).

Art. 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales Ejercicio 2.014.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 29/07/2014

O.P. N° 100042696 F. v/c N° 0002-04283

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 176-1.430/2014-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 246/2014, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Adquisición de Ropa de Cama correspondiente al Hospital de Las Lajitas; la que se adjudica a las siguientes

Firmas: Nueva Forma SRL, por la suma total de \$ 26.740,00 (Son Pesos Veintiséis Mil Setecientos Cuarenta) y Simón Zeitune e Hijo S.A. por la suma de \$ 22.846,00 (Son Pesos Veintidós Mil Ochocientos Cuarenta y Seis).

Art. 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.014.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 29/07/2014

O.P. N° 100042695 F. v/c N° 0002-04283

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-78.986/2014-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 255/2014, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Refacción de Instalaciones correspondiente al Centro de Salud El Crestón de Metán; la que se adjudica a la siguiente firma: Gatti Gonzalo Ariel, por la suma total de \$ 159.929,38 (Son Pesos Ciento Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Veintinueve con 38/100).

Art. 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos de Arancelamiento 20%, Ejercicio 2.014.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 29/07/2014

O.P. N° 100042694 F. v/c N° 0002-04283

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-95.895/2014-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 256/2014, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Refacción de Instalaciones correspondiente al Centro de Salud N° 12 de Octubre de Metán; la que se adjudica a la siguiente firma: Gatti Ariel Gonzalo, por la suma total de \$ 145.278,27 (Son Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Ocho con 27/100).

Art. 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos de Arancelamiento 20%, Ejercicio 2.014.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 29/07/2014

O.P. N° 100042693 F. v/c N° 0002-04283

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 322-257.606/2013-0

Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 283/2014, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Refacción de Instalaciones correspondiente a la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Salud Mental; la que se adjudica a la siguiente firma: Robles Raúl Martín, por la suma total de \$ 55.619,17 (Son Pesos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Diecinueve con 17/100).-

Art. 2° - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos de Arancelamiento 20%, Ejercicio 2.014.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 29/07/2014

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 100042701 F. v/c N° 0002-04234

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compra Directa N° 41

Objeto: Adquisición de Aires Acondicionados para el Ministerio Público de Orán.

Expedientes: 130-15.884/14.

Fecha de Apertura: 01 de agosto de 2014 - Horas 11:30

Precio del Pliego: Sin cargo

Monto Oficial: \$ 35.500,00 (pesos treinta y cinco mil quinientos con 00/100)

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 29/07/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 600000753

F. N° 0006-01301

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-155.778/13

Daniel Yurquina Romero, propietario del lote N° 3 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 6,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 3,15 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 6.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 29/07 al 04/08/2014

O.P. N° 400005022

F. N° 0004-03497

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-155.794/13

Florindo Lucas Valencia Alvarez, propietario del lote N° 4 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 6,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 3,15 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 6.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 29/07 al 04/08/2014

O.P. N° 400005021

F. N° 0004-03496

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-155.781/13

Agustín Valencia Alvarez, propietario del lote N° 5 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 6,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 3,15 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 6.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 29/07 al 04/08/2014

O.P. N° 400005020

F. N° 0004-03495

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-230.534/13

Didio Abdon Baldiviezo, propietario del lote N° 11 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 10,000 Has. con carácter eventual y una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 5.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 29/07 al 04/08/2014

O.P. N° 400005019

F. N° 0004-03494

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-120.584/13

Luciano Raúl Caseres propietario del lote N° 6 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 8,5000 Has. con carácter eventual y una dotación de 4,4625 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 6.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 29/07 al 04/08/2014

O.P. N° 100042656

F. N° 0001-53000

Ref. Expte. N° 34-48.830/10

José Miguel Ángel Albaizeta, D.N.I. N° 8.283.686, titular del inmueble Catastro N° 17.264, Dpto. Anta, gestiona la asignación de riego registrada bajo Suministro N° 60, para irrigación de 15,4234 has., con carácter permanente, con una dotación de 8,0972 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, cuya concesión fuera otorgada al catastro N° 2525 del Depto. de Anta por Decreto N° 1834/58 -catastro de origen- Asimismo, se hace saber que del mismo catastro de origen se desprende la matrícula 17.265, de propiedad del Sr. Miguel Sastré, que irrigará una superficie de 34,5766 has. con un caudal de 18,1527 lts./seg.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 59 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 210,00

e) 25 al 29/07/2014

O.P. N° 100042655

F. N° 0001-57999

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Secretaría de Recursos Hídricos****Ref. Expte. N° 0090034-58.533/14**

Paz y Posse Ltda. S.A. CUIT N° 30-51100803-0, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 322, Dpto. Metán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar de Río Juramento, margen derecha, canal Los Rosales.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 25 al 31/07/2014

O.P. N° 400004999

F. N° 0004-03482

Ref. Expte. N° 0090034-129.655/13

Miguel Arcangel Jaramillo Villa, propietario del lote N° 10 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 20,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 10,5 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 5.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría

de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 24 al 30/07/2014

O.P. N° 100042601

F. N° 0001-57945

Ref. Expte. N° 0090034-82.928/14

Marina y Willian Flores Cejas, propietarios del inmueble Catastro N° 13508, Dpto. Rosario de Lerma, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 4310, Suministro N° 280 a favor de la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 3,9942 Has. con carácter permanente, con una dotación de 2,096 lts./seg., aguas a derivar del Río Arenales, margen derecha, Cuenca del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 23 al 29/07/2014

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100042709

F. N° 0001-58065

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Expediente N° 296.910-203-2014 - "Construcción de 12 Cuadras, 15.358,03 m2 de Pavimento de Hormigón Simple en Barrio Madereros y 9 de Julio".

Resolución N° 10249/2014

Firma Adjudicada: Lezcano Servicios de la Obra: "Construcción de 12 Cuadras, 15.358,03 m2 de Pavimento de Hormigón Simple en Barrio Madereros y 9 de

Julio con la suma de pesos, tres millones doscientos dieciséis mil doscientos cuarenta y cinco (\$ 3.216.245.-).

Sr. Miguel Ángel Cejas
Gerente de Relaciones y Comunicaciones
Municipalidad de Orán

Imp. \$ 80,00 e) 29/07/2014

O.P. N° 100042702 F. v/c N° 0002-04284

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Actuaciones N° 1532/12 Cde. 1 "Renovación contrato de servicio de mantenimiento de la central telefónica- Unify Communication (ex Siemens Enterprise Communications S.A.)".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12300/14, ha dispuesto:

1) Autorizar... - 2) Remitir... - 3) Autorizar la prórroga del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la central telefónica del Edificio Sede del Poder Judicial y Ministerio Público de la Provincia de Salta con la firma Unify Communications S.A., por el término de un (1) año a partir de junio del 2014, en los mismos valores del contrato original, por los motivos expuestos en los considerandos. 4) Autorizar la suscripción de la documentación pertinente ad referendum del Colegio de Gobierno.- 5) Imputar... - 6) Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

Imp. \$ 80,00 e) 29/07/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100042691 F. N° 0001-58047

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado Dec-Ley N° 456/97) que Lapis Argentina Compañía Minera Sociedad Anónima - en el Expte. N° 21.963 - ha manifestado Descubrimiento de diseminado de cobre, plomo y lantánidos en el Departamento La Poma, Distrito Cobres, Paraje Rangel. La mina de denominará "Ares". Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
1.	X= 7378934.57	Y= 3465738.53
2.	X= 7378934.57	Y= 3472021.57
3.	X= 7379237.50	Y= 3472021.57
4.	X= 7379237.18	Y= 3472903.74
5.	X= 7377681.65	Y= 3472903.74
6.	X= 7377682.74	Y= 3471431.89
7.	X= 7375856.38	Y= 3471431.89
8.	X= 7375856.38	Y= 3465738.53
LL.	X= 7377180.00	Y= 3468570.00

Superficie 1.963 hectáreas, 5.646 metros cuadrados. Los terrenos son de propiedad privada. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 29/07, 04 y 12/08/2014

O.P. N° 100042408 F. N° 0001-57755

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M Ley N° 7141/01 que Juan Carlos Valdez ha solicitado la Concesión de la Cantera de Áridos denominada "Las Arcas" Expte. N° 20.268 ubicada en el cauce del Río Toro del departamento de Rosario de Lerma, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Planas Posgar/94

Superficie: 10,58 Has.

P 1:	X= 3528156,08	Y= 7252564,83
P 2:	X= 3527948,42	Y= 7252850,89
P 3:	X= 3527917,70	Y= 7253065,73
P 4:	X= 3527933,06	Y= 7253219,19
P 5:	X= 3527810,18	Y= 7253430,19
P 6:	X= 3527625,87	Y= 7253637,36
P 7:	X= 3527702,67	Y= 7253694,91
P 8:	X= 3527875,46	Y= 7253480,07

P 9: X= 3528017,54 Y= 7253196,17
 P 10: X= 3528006,02 Y= 7252950,64
 P 11: X= 3528198,48 Y= 7252674,99

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 08, 17 y 29/07/2014

SENTENCIAS

O.P. N° 400005023 R. s/c N° 400000725

Sala I del Tribunal de Juicio

FALLA: I. Condenando a Aníbal Augusto Zambrano, DNI N° 35.909.322, y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Tres Años y Cuatro Meses de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas por considerarlo coautor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa en los términos de los Arts. 166 inc. 2° en función del Art. 42, 29 inc. 3ro., 40 y 41 del C.P., en perjuicio de Andrea Marcela Ríos, Ordenando que permanezca privado de su libertad en la Unidad Carcelaria local.- II. Condenando a Hernán Silvestre Zalazar, DNI N° 39.399.110, y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Tres Años y Cuatro Meses de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas por considerarlo coautor material y penalmente responsable del delito de Robo, calificado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa en los términos de los Arts. 166 inc. 2° en función del Art. 42, 29 Inc. 3ro., 40 y 41 del C.P., en perjuicio de Andrea Marcela Ríos, Ordenando que permanezca privado de su libertad en la Unidad Carcelaria local." Fdo. Dr. Martín Fernando Pérez - Juez de Tribunal de Juicio y Dra. M. Victoria Montoya Q. - Secretaria.

Datos Personales: Aníbal Augusto Zambrano, DNI N° 35.909.322, argentino, soltero, nacido en Orán, Provincia de Salta, el día 29/09/91, hijo de Roberto y de Elvira Valerio, y con domicilio en Barrio 17 de Mayo, Mza. 910, Lote 04 de la Ciudad de Salta. Cumplirá su condena el 9 de Septiembre de 2.016. Hernán Silvestre Zalazar, DNI N° 39.399.110, apodado "Dibu", soltero, argentino, nacido en Salta Capital el día 27/05/91, hijo de José y de Elizabeth Flores, y con domicilio en Barrio 17 de Mayo, Mza. 77, Casa 06 de la Ciudad de Salta.- Cumplirá su condena el 9 de Septiembre de 2.016. Dra. Mónica A.

Mukdsi, Juez - Tribunal de Juicio Sala I. Dra. María Victoria Montoya Q., Secretaria.

Sin Cargo e) 29/07/2014

O.P. N° 100042704 R. s/c N° 100005090

Juzgado de Garantías de Ira. Nominación

RESOLVIO: I) Condenar Víctor Hugo Alvarado Argentino D.N.I. 39.782.429, nacido en Tartagal (Provincia de Salta) el día 23/03/1.994, hijo de Daniel Fabián Moreno y de Aydee Alvarado, estado civil soltero, profesión ayte. de albañil, con domicilio actual en B° Tomas Ryan - Calle Venezuela al final, de la ciudad de Tartagal - Salta por considerarlo coautor material y responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5 Inc. C Ley 23.737 modificada por Ley 26.052 del C.P., a la pena de cuatro años de prisión de Ejecución Efectiva, en virtud de lo dispuesto en el art. 26 del C.P. y el art. 485 del C.P.P. Cumple la Condena el 14/3/18. Fdo. Dr. Nelso Aramayo - Juez - Dra. Flores María Elena, Secretaria.

Sin Cargo e) 29/07/2014

O.P. N° 100042703 R. s/c N° 100005089

Tribunal de Juicio Sala I - Distrito Judicial Tartagal

FALLA: Condenando a Héctor Orlando Gallardo... a la pena de Quince Años de Prisión Efectiva, por resultar material y penalmente responsable del delito de Homicidio en Ocasión de Robo en Grado de Co-Autores, en los términos de los artículos 165, 45 en relación al Art. 41 quater, 12, 19 inc. 2do., 50, 40 y 41 del C.P. y declarándolo Reincidente por Primera Vez en virtud del Art. 50 del C.P.... Condenando a Hugo Alberto Gutiérrez,...., y a Gladis Beatriz Villa..., a la pena de Trece Años y Seis Meses de Prisión Efectiva, por resultar material y penalmente responsables del delito de Homicidio en Ocasión de Robo en Grado de Co-Autores, en los términos de los artículos 165, 45 en relación al Art. 41 quater, 12, 19 inc 2do., 40 y 41 del C.P ... III.- ... IV.- ... V.- ... VI.- ... VII.- ... VIII.- ... IX.- Cópiese, ... Archívese. - Fdo. Dres. Sandra Bonari, Ricardo H. Martoccia y Osvaldo M. Chéhada, Jueces del Tribunal de Juicio y Secretario Dr. Rodolfo Quinteros.

Datos Personales:

Héctor Orlando Gallardo (a) "Chitupa" Prio. N° 024.622 Secc. R. H. argentino, hijo de Jacinto y de Flora Barrios, nacido el 04/09/73 en Tartagal domiciliado en calle 13 de diciembre al final del B° San Juan Tgal.-

Hugo Alberto Gutiérrez, argentino hijo de Norma Celia Ortiz, nacido 27/4/88, en Tartagal - Salta DNI N° 36.136.123 ptrio 42.934 Secc. R.H., domiciliado en calle 12 de Octubre y Pasaje Chagra del B° San Miguel Tgal.,

Gladis Beatriz Villa (a) "La Gorda" argentina, hija de Genaro y de Elsa Díaz, nacida el 04/11/80 en Tartagal, DNI N° 28.425.066 Prio N° 62.666 Secc. S.P., domiciliada en calle 13 de Diciembre al final B° Tomas Ryan Tgal.,

Cumplen la Pena Impuesta:

Hugo Alberto Gutiérrez el 06 de Abril de 2024 a hs. 12:00.-

Héctor Orlando Gallardo el 15 de Noviembre de 2025 a hs. 12:00.-

Gladis Beatriz Villa el 15 de Mayo de 2024 a hs. 12:00.

Dra. S. Sánchez, Juez (I.). Dr. Rodolfo Darío Quinteros, Secretario.

Sin Cargo e) 29/07/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005017 R. s/c N° 40000724

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Varas Margarita Amelia - Sucesorio" - Expte. N° 1- 467.876/14, I. Declarar abierto el juicio sucesorio de Varas Margarita Amelia. II. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. III. / - IV. / - V. / - Firmado: Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, Junio de 2.014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo e) 29 al 31/07/2014

O.P. N° 400005015

F. N° 0004-03492

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Cantos, Marcos Cesar; Cordoba Olga del Tránsito s/ Sucesorio" Expte. N° 429.846/13, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación del Distrito Judicial Centro, Declara abierto el Juicio Sucesorio de don "Marcos Cesar Cantos" y de doña "Olga del TránsitoCordoba", y cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 18 de Septiembre de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 29 al 31/07/2014

O.P. N° 400005013

F. N° 0004-03490

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Vujovich, Walter s/Sucesorio", Expte. N° 429.212/13, Declara abierto el Juicio Sucesorio de Walter Vujovich, y cita por edicto que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 26 de Mayo de 2.014. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 29 al 31/07/2014

O.P. N° 100042708

F. N° 0001-58064

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Segovia Roberto s/Sucesorio", Expte. N° 1-468.786/14. Cita a comparecer a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Roberto Segovia, DNI 7.273.447, ya sea como here-

deros o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por tres días. Salta, 03 de Junio de 2.014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 29 al 31/07/2014

O.P. N° 100042692 F. N° 0001-58048

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en autos caratulados: "Veites, Hilario; Vaca Aguilera, Isidora s/ Sucesorio", Expte. N° 430.024/13, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por Tres Días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 23 de julio de 2.014. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 29 al 31/07/2014

O.P. N° 400005011 R. s/c N° 400000722

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, Secretaria a cargo del/a Autorizante, en los autos caratulados: "Castillo, Lucio s/Sucesorio" Expte. N° 1-447.627/13: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 16 de Junio de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 28 al 30/07/2.014

O.P. N° 100042685 F. N° 0001-58041

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 3ra. Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez;

Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los Autos caratulados "Gutiérrez, María Mercedes s/Sucesorio". Expte. N° 2-466.088/14, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación diaria. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 28 al 30/07/2014

O.P. N° 100042684 F. N° 0001-58039

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 1ra. Nominación, Dra. Hebe A. Samson; Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los Autos caratulados "Pereira Fernández, Elena Alicia por Sucesorio". Expte. N° 466.083/14, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 21 de Julio de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. 210,00 e) 28 al 30/07/2014

O.P. N° 400005007 F. N° 0004-03488

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nom. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaria N° 2, en los autos caratulados: "Heredia, Samuel Oscar s/Sucesorio", Expte. N° 467.143/14, Ordena que se Cite por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de Julio de 2.014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 25 al 29/07/2014

O.P. N° 400005006

F. N° 0004-03487

El Dr. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 3° Nom., Secretaría N° 2, ordena en los autos caratulados: "Báez, Marta Elena - Sucesorio", Expte. N° 451812/13, citar por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en el Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", (art. 723 C.P.C.C.) a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Julio de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 25 al 29/07/2014

O.P. N° 400005005

F. N° 0004-03486

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 3° Nom., Secretaría N° 2, ordena en los autos caratulados: "Leiseca Andrés - Sucesorio", Expte. N° 449.683/13, citar por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en el Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", (art. 723 C.P.C.C.) a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Junio de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 25 al 29/07/2014

O.P. N° 400005004

F. N° 0004-03485

La Dra. Hebe A. Samson, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo en autos caratulados "Claros de Rodríguez, María Deogracia s/Sucesorio" Expte. N° 470.257/14, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Junio de 2014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 25 al 29/07/2014

O.P. N° 400005003

F. N° 0004-03484

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Irene Aramayo - Sucesorio", Expte. N° 456.761/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) Salta, 22 de Julio de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 25 al 29/07/2014

O.P. N° 400005001

F. N° 0004-03483

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi de Etchegaray, en los autos caratulados "Echevarria Miguel s/Sucesorio", Expte. N° 467.748/14, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 01 de Julio de 2.014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray. Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 25 al 29/07/2014

O.P. N° 100042665

F. N° 0001-58016

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Valenzuela, Humberto Aureliano y/o Valenzuela, Umberto Aureliano y a Fs. 41 Acumulado Expte. N° 16.041/14 - Expte. N° 5.344/95", cita por edictos que se publicarán por tres

días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 24 de Junio de 2014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 25 al 29/07/2014

O.P. Nº 100042664 F. Nº 0001-58015

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Singh, José Salvador - Expte. Nº 17.038/14", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 27 de Mayo de 2.014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 25 al 29/07/2014

O.P. Nº 100042654 F. Nº 0001-57998

Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaria Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Vidal, Antonio s/Sucesorio", Expte. Nº 440.685/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30 días) de la ultima publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, por el término de 1 (un) día en el diario El Tribuno. Y por el término de 2 (dos) días, en el Nuevo Diario, Salta, 07 de Mayo de 2.014. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 23 de Mayo de 2.014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 25 al 29/07/2014

O.P. Nº 100042652 R. s/c Nº 100005084

La Dra. Bibiana María Acuña - Juez, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "Cano, Mario Sucesorio" Expte. Nº 1-450.538/13, Cítese, por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Bibiana María Acuña, Jueza. Salta, 16 de Mayo de 2.014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Sin Cargo e) 25 al 29/07/2014

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 400005018 F. Nº 0004-03493

Por MIGUELANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE DE \$ 1.694,68 = 50% indiviso

Inmueble en Barrio "Los Lapachos" Salta - Capital

El día Jueves 31 de Julio de 2.014 a Hs. 17,00, en calle J.M. Leguizamón Nº 1.881 de esta ciudad. Remataré con base de \$ 1.694,68.- equivalente del V. Fiscal).- El 50% indiviso que le corresponde al demandado del inmueble identificado con Matrícula Nº 151.248 - Lote 475 b, Manzana 3 del Barrio Los Lapachos de esta ciudad de Salta. Descripción: El inmueble cuenta con frente de rejas de hierro altas, con puerta de acceso, un patio de entrada piso de tierra, un comedor, cocina con mesada de granito, mueble bajo mesada, Baño de 1º azulejado, con pileta, ducha, inodoro, cuenta con dos dormitorios que poseen cavidad para placares, todas estas dependencias posee piso cerámico, techo de loza con tejas francesas a dos aguas, en el fondo cuenta con lavadero pileta de cemento, tapiado perimetral sobre el costado izquierdo con bloques. sobre costado derecho, una loza con divisorio, y una casilla de madera machimbre con techo de zinc a dos aguas, propiedad de la Sra. Deolinda Rinaldi. Servicios: posee Servicios agua corriente luz eléctrica, cloacas, gas natural, se encuentra sobre calle asfaltada, con alumbrado público Municipal. Estado de Ocupación: Se encuentra habitada por la

Sra. Deolinda Rinaldi, junto a su hijo Esteban Rinaldi, en calidad de inquilina - s/Acta de Constatación realiz. por el Sr. Ofic. de Just. a Fs. 76. Deudas: Municipalidad de Salta \$ 1.684,51. Aguas del Norte \$ 22,98 - (Deudas a cargo del Comprador): Forma de Pago: Señá 30% del precio. Adquirido en el acto del remate saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) s/ el Artículo 7 de la Ley 23.905, No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia. Comisión de Ley 10% con más el 1,25%, sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nominación. Dr. Leonardo R. Aranibar. Secret. N° 2 en juicio c/Gomez Servando s/Ejecución de Sentencia. Expte. N° 385.540/12. Edictos por 1 día en Bol. Ofic. y Diario de Circul. Comerc. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. M.A.CH. (IVA Monot) Leguizamón N° 1.881 - Cel. 154 033 142.

Imp. \$ 115,00

e) 29/07/2014

O.P. N° 100042689

F. N° 0001-58045

Por FRANCISCO RIVAS VILA**JUDICIAL CON BASE****Terreno**

El día 31 de Julio del 2014, a hs. 18,00 en calle Zuvirla 265 - Salta, Remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal, es decir \$ 542,18 el 50% del inmueble embargado en autos, identificado como sección B, manzana 49, parcela 12, matrícula 1295 del dpto. de Cerrillos, Salta, el cual se ubica sobre calle Libertad entre Moreno e Irigoyen, quinta parcela desde cualesquiera de las esquinas. Se trata de un terreno baldío, sin ocupantes, con una construcción de un kiosco metálico, ocupado por la sra. Virginia Ortega, quien lo hace en calidad de permissionaria municipal y declarando no saber quién es el propietario legal. Mejoras sobre calle asfaltada, luz, agua, cloaca, gas natural y alumbrado público. Forma de Pago y Condiciones: 30 % en el acto del remate en efectivo y a cargo del comprador. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el banco Macro Sucursal Tribunales. Impuesto de sellos de 1,25%, Comisión del 5% a cargo del comprador en el acto del remate y sobre el precio obtenido. El impuesto a la venta del bien inmueble del 1,5% se abonará antes de la transferencia. Deu-

das: Imp. Inm \$ 2.888,71 Tasa Gral. Serv. Publ. \$ 2.181,65, Serv. Sanit. \$ 2.682,49. Publíquese por tres días. Ordena La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ra. Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en Juicio c/Rojas Alboroz, Alberto Oscar - Ejecución de Honorarios" Expte. 190.962/07. No se suspende por día inhábil. Francisco Rivas Vila Martillero Publico cel. 0387-154184274, monotributista.

Imp. \$ 237,00

e) 29 al 31/07/2014

O.P. N° 100042671

F. N° 0001-58022

Por EDUARDO GUIDONI**JUDICIAL SIN BASE****Importante inmueble en Cerrillos - Salta**

El día 1 de Agosto de 2.014, a hs. 18.00 en el Colegio de Martilleros Públicos y Corredores de Comercio de Salta, sito en calle España 955, de la ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nom., a cargo del Dr. Víctor D. Ibáñez, (I) Secretaría Nro. 1, en los autos: Herrera, Miguel Angel, Concurso Preventivo, Hoy Quiebra, Expte. Nro 79.840/87, remataré con todo lo adherido y en el estado visto en que se encuentra, el siguiente inmueble: catastro matrícula Nro. 714, plano Nro. 54 B, superficie según título 800 m2. Fte. 20 m. - Fdo. 40 m., ubicado en calle Julio A. San Millán Nro. 448 de la localidad de Cerrillos, Salta. Consta de: la construcción de planta baja, primer piso y un mirador es de ladrillo, techo de tejuela con teja colonial, pisos calcáreos. Cuenta con una importante galería de frente y costado lado sur de la vivienda, living comedor, cocina, baños y habitaciones varias. Se observa arreglo de reparaciones que no siguen la línea constructiva original. Al fondo una habitación que se comunica a través de una galería con otra habitación. Ventanales con marco de madera sin hojas de ventana ni vidrios, puertas de madera. Cuenta con energía eléctrica, agua corriente, cloacas, calle con pavimento, alumbrado público y red de gas natural. La vivienda aparentemente se encuentra desocupada, de acuerdo al acta de inspección ocular realizada por la Sra. Jueza de Paz de Cerrillos (I).-Condiciones de venta: seña del 30% a cuenta del precio en el acto del remate y el saldo dentro de los 20 días de aprobado el remate, mediante depósito judicial a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos en la Suc.

Tribunales del Banco Macro S.A. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C y C. Honorarios: 5% y sellados D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. El impuesto a las ventas que estatuye el art. 7° de la ley 23.905 no está incluido en el precio de venta y se abonará previo a inscribirse la transferencia. Inf. M.P.C.C E. Guidoni 155207126 - Urquiza 438. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta.

Imp. \$ 620,00

e) 28/07 al 01/08/2014

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100042666

F. N° 0001-58017

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, del Distrito Judicial Sur-Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Ladewski Luque, Alberto Daniel vs. Ovejero María Nieves y/o Herederos s/Sumario: Adquisición del Dominio p/Prescripción" Expte N° 13.231/10; cita a los herederos de María Nieves Ovejero y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos; rural, Matricula Catastral N° 11.413, ubicado en la localidad de Metán Viejo, Dpto. de Metán, Pcia. de Salta, con antecedentes gráficos, L. Catastral, Título inscripto en Libro 30 R.I.- Folio 255 - Asiento 1, a nombre de María Nieves Ovejero; de una superficie de 1 ha. 4.133 m2; con una extensión de 143,80 mts. por su lado o extremo Norte, de 56,20 mts. por su lado o extremo Sur, de 147,50 mts. por su lado o extremo Oeste, de 148,87 mts. por su lado o extremo Este; Plano de Prescripción Adquisitiva de Dominio N° 001893 en fecha 11-12-2000, Expte N° 7997 del Dpto. Técnico, de la D.G. de Inmuebles; para que en el plazo de seis días contado a partir de la última publicación, se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.yC.) Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno". San José de Metán, 25 de Abril de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 25 al 31/07/2014

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100042679

F. v/c N° 0002-04281

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez Interino del Juzgado de Primer Instancia de Concursos, Quiebras y

Sociedades de Ira. Nominación, en autos caratulados Fernández, Ana María por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra, Expte. N° EXP-231.865/8, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Ana María Fernández, con domicilio real en Av. Presidente Perón n° 647, B° Santa Ana, y procesal constituido en calle Av. Sarmiento n° 774, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 29 de septiembre de 2014 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 11 de noviembre de 2014 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 29 de diciembre de 2014 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que continuará en sus funciones como Síndico el C.P.N. Salvador Hugo Aguirre García, designado en el trámite falencial a fs. 292, con domicilio en calle Martín Cornejo n° 186 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de miércoles y jueves de 08:00 a 10:00 horas. Salta, 23 de Julio de 2.014. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 28/07 al 01/08/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400005016

R. s/c N° 400000723

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Rosana Saravia en Expte. N° 1-373973/11 caratulado: "Marquegui Anabela Elizabeth vs. Navarro Mario Antonio - Filiación", ha resuelto citar al Sr. Mauricio Carmelo Cardozo, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo

represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por el término de 2 (dos) días en el Boletín y un diario de circulación comercial. Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez. Salta, 12 de Marzo de 2.014. Dra. Claudia Rosana Saravia, Secretaria.

Sin Cargo e) 29 y 30/07/2014

O.P. N° 400005014 F. N° 0004-03491

El Dr. Juan Cabral Duba Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Segura Gilabert, Claudio Gabriel vs. Orellana, Benjamina Sumario: División de Condominio", Expte. N° 16.459/13, Cita, a la Sra. Benjamina Orellana y/o sus herederos mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlo valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343- 2da. parte del C.P.C. y C.). Salta, 30 de Junio de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 29 al 31/07/2014

O.P. N° 100042707 F. N° 0001-58061

El Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante N° 1 de Salta, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María

Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Alfaro, Ricardo José - Preparación Vía Ejecutiva - Hoy Ejecutivo", Exp. N° 1.864/2013. Cita al demandado Dn. Ricardo José Alfaro, mediante edictos que se publicarán por el término de un (1) día, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de que si no compareciere el citado a juicio en el plazo de cinco (5) días después de publicado el presente, se le nombrará Defensor Oficial (art. 531 inc. 2° tercer párrafo del C.Pr.).- (Fdo.) Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante. Publíquese por un (1) día. Salta, 24 de Julio de 2014. Dra. María Ximena Saravia Peretti, Secretaria.

Imp. \$ 70,00 e) 29/07/2014

O.P. N° 400005009 F. N° 0004-03489

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1° Nominación, a cargo del Dr. Víctor Raúl Soria, Juez (Interino), Secretaria N° 2 de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados "Morales, Ramona Angélica vs. Zarate, Tomás Antonio s/ Divorcio Vincular y Tenencia de Hijos", expte. N° 332.403/10, cita al demandado Tomas Antonio Zárate a presentarse a juicio dentro de los 9 días de la última publicación. Publíquese por el término de (2) días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial. Fdo. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Imp. \$ 140,00 e) 28 y 29/07/2014

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 400005024 F. N° 0004-03498

Clínica Privada Sagrado Corazón S.A.

Inscripción Directorio

De conformidad con lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Abril de 2014, la sociedad Clínica Privada Sagrado Corazón S.A. dispuso ratificar el Directorio, habiendo sido designado en carácter de Director Titular Único el Dr. Angel Gustavo Adolfo D.N.I. N° 11.767.728, argentino, casado, con

domicilio constituido en calle Cnel. Egües N° 898 esq. Rivadavia de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Salta).

Gustavo A. Angel
Director

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 28/07/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 29/07/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100042699

F. N° 0001-58053

Cooperativa Agropecuaria Tobantirenda Limitada - Aguaray - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa Agropecuaria Tobantirenda Limitada, en cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto de la Institución se convoca a los Señores Socios a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Lunes 25 de Agosto de 2.014 a horas 16:00, en la sede, sito en el Paraje Tobantirenda s/n - Aguaray - para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1- Lectura y consideración del Acta Anterior.

2- Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General de los Ejercicios Económicos: 2.006, 2.007, 2.008, 2.009, 2.010, 2.011, 2.012 y 2.013 respectivamente e Informe del Órgano de Fiscalización.

3- Elección de Autoridades para conformar la nueva Comisión Directiva.

4- Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Transcurrido una hora de la fijada y no habiéndose alcanzado el "Quórum" reglamentario la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presente.

Verónica Ortega
Secretaria
Simón Cardozo
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 29/07/2014

O.P. N° 100042690

F. N° 0001-58046

Centro de Artesanos Campo Quijano - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

El Centro de Artesanos Campo Quijano convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14 de Agosto de 2014 a hs. 17.00 en la calle Gral. Güemes 277, Campo Quijano, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

2) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 31/12/2013.

3). Consideración de la Cuota Societaria.

4) Elección de la nueva Comisión Directiva.

Nota: Se deja expresa constancia que en caso de no lograrse el quórum requerido, a la hora fijada, se realizará la Asamblea, cualquiera sea el número de los presentes pasada treinta minutos de la hora estipulada.

Carlos Marcelo Choque
Presidente
Carolina Soledad Miño
Secretaria

Imp. \$ 40,00

e) 29/07/2014

O.P. N° 100042688

F. N° 0001-58043

Asociación Bomberos Voluntarios de la Brigada Solidaria - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de La Brigada Solidaria, en cumplimiento a lo establecido en el estatuto de la institución convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 20 de agosto a hs. 22 en nuestra sede sito Coronel Suarez 13 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del acta anterior.

2.- Consideración y aprobación de inventario, memoria y balance ejercicio periodo 2009-2010-2011-2012.

3.- Elección de autoridades de comisión directiva.

4.- Designación de dos socios para refrendar el acta.

Zúñiga Silvia
Secretaria
Villanueva René
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 29/07/2014

O.P. N° 100042673

F. N° 0001-58025

**Mutual Rivadavia de Seguros del Transporte
Público de Pasajeros**

ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO N° 32

De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo de Mutual Rivadavia de Seguros del Transporte Público de Pasajeros, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 33°, 34° y 36° del Estatuto Social, nos complacemos en invitar a los Señores Asociados a la Asamblea Electoral de Distrito N° 32 Centro de Atención Salta que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 2014, a las 21 horas en Paseo Güemes 54 Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea.

2°) Designación de 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente para representar a los asociados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37° del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas.

Rodolfo González
Presidente

Roberto Oscar Ciccioi
Secretario

Imp. \$ 80,00

e) 28 y 29/07/2014

AVISO GENERAL

O.P. N° 100042705

F. N° 0001-58056

**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta**

RESOLUCION GENERAL N° 2.311

Salta, 21 de Julio de 2.014

VISTO:

Que periódicamente este Consejo Profesional designa Veedores para desempeñarse durante los allanamientos de Estudios Profesionales, solicitados por autoridad competente; y

CONSIDERANDO:

Que se requiere formalizar el proceso de selección de Veedores para actuar en allanamientos de Estudios Profesionales, ya que en la actualidad no existe reglamentación que regule el procedimiento para su nombramiento y desempeño de sus funciones;

Que se deben fijar las condiciones que deberán acreditar los interesados, la metodología para su selección,

la forma de contratación, y la modalidad en que se remunerará el trabajo profesional.

Por Todo Ello:

**El Consejo Directivo del Consejo Profesional
de Ciencias Económicas de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1°: Llamar a inscripción de interesados en actuar como Veedores para desempeñarse durante los allanamientos de Estudios Profesionales, solicitado por autoridad competente y en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Artículo 2°: Aprobar las condiciones generales y particulares del llamado a inscripción de interesados y contratación para actuar como veedores del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, que se indican en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°: Aprobar el Reglamento de Procedimiento para veedor en allanamientos de Estudios Profesionales que se indica en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 4°: Dese a conocimiento de los profesionales matriculados, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, cópiese y archívese.

Cr. Oscar Arturo Briones
Presidente

Cr. Dante Daniel Amador
Secretario

Imp. \$ 88,00

e) 29/07/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100042710

Saldo anual acumulado	\$ 468.203,80
Recaudación	
Boletín del día 28/07/14	\$ 3.407,00
Total recaudado a la fecha	\$ 471.610,80

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005025

Saldo anual acumulado	\$ 72.073,00
Recaudación	
Boletín del día 28/07/14	\$ 2.963,00
Total recaudado a la fecha	\$ 75.036,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobrar" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676